



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 19 de junio de 1985

Crear de modo cristiano: la fe enraizada en la Palabra de Dios

1. Reanudamos el tema sobre la fe. Según la doctrina contenida en la Constitución *Dei Verbum*, la fe cristiana es la respuesta consciente y libre del hombre a la auto-revelación de Dios, que llegó a su plenitud en Jesucristo. Mediante lo que San Pablo llama «la obediencia de la fe» (Cfr. *Rom* 16, 26; 1, 5; *2 Cor* 10, 5-6), todo el hombre se abandona a Dios, aceptando como verdad lo que se contiene en la palabra divina de la Revelación. *La fe es obra de la gracia* que actúa en la inteligencia y en la voluntad del hombre, y, a la vez, es un acto *consciente y libre del sujeto humano*.

La fe, don de Dios al hombre, es también una virtud teologal y simultáneamente una disposición estable del espíritu, es decir, un hábito o actitud interior duradera. Por esto exige que el hombre creyente la cultive siempre, cooperando activa y conscientemente con la gracia que Dios le ofrece.

2. Puesto que la fe encuentra su fuente en la Revelación divina, un aspecto esencial de la *colaboración con la gracia de la fe* se da por el constante y, en cuanto sea posible, sistemático *contacto con la Sagrada Escritura*, en la que se nos ha transmitido la verdad revelada por Dios en su forma más genuina. Esto halla expresión múltiple en la vida de la Iglesia, como leemos también en la Constitución *Dei Verbum*.

«Toda la predicación de la Iglesia, como toda la religión cristiana, se ha de alimentar y regir con la Sagrada Escritura. En los libros sagrados hay puestos tanta *eficacia y poder*, que constituyen sustento y vigor de la Iglesia, firmeza de fe para sus hijos, alimento del alma, fuente límpida y

perenne de vida espiritual. Por eso se aplica a la Escritura de modo especial aquellas palabras: la palabra de Dios es viva y enérgica (*Heb 4, 12*), "puede edificar y dar la herencia a todos los consagrados" (*Hech 20, 32; cfr. 1 Tes 2, 13*)» (*Dei Verbum, 21*).

3. He aquí por qué la Constitución *Dei Verbum*, refiriéndose a la enseñanza de los Padres de la Iglesia, *no duda en poner juntas las «dos mesas»*, es decir, la mesa de la Palabra de Dios y la del Cuerpo del Señor, y hace notar que la Iglesia no cesa «sobre todo en la sagrada liturgia de tomar el pan de la vida» de ambas mesas, «y de repartirlo a sus fieles» (Cfr. *Dei Verbum, 21*). Efectivamente la Iglesia siempre ha considerado y continúa considerando la Sagrada Escritura, juntamente con la Sagrada Tradición, «como suprema norma de su fe» (*ib.*), y como tal la ofrece a los fieles para su vida cotidiana.

4. De aquí se derivan algunas *orientaciones prácticas* que tienen gran importancia para la consolidación de la fe en la palabra del Dios vivo. Se aplican de modo particular a los obispos, «depositarios de la doctrina apostólica» (San Irineo, *Ad. Haer. IV, 32, 1; Pág 7, 1071*), que «han sido constituidos por el Espíritu Santo para apacentar la Iglesia de Dios» (cf. *Act 20, 28*); pero respectivamente también a todos los sectores del Pueblo de Dios: los presbíteros, especialmente los párrocos, los diáconos, los religiosos, los laicos, las familias.

Ante todo «los fieles han de tener *fácil acceso la Sagrada Escritura*» (*Dei Verbum, 22*). Aquí surge la *cuestión de las traducciones* de los libros sagrados. «La Iglesia desde el principio hizo suya la traducción del Antiguo Testamento llamada de los Setenta; y siempre ha honrado las demás traducciones orientales y latinas» (*ib.*). La Iglesia procura también incesantemente que «se hagan traducciones exactas y adaptadas en diversas lenguas, sobre todo partiera de los textos originales» (*ib.*).

La Iglesia no es contraria a la iniciativa de traducciones «en colaboración con los hermanos separados» (*Dei Verbum, 22*): las llamadas *traducciones ecuménicas*. Estas con el oportuno permiso de la Iglesia, pueden usarlas también los católicos.

5. La tarea sucesiva se conexiona con la *correcta comprensión* de la palabra de la divina Revelación: el "intellectus fidei", que culmina en la teología. Con esta finalidad recomienda el Concilio «el estudio de los Padres de la Iglesia, orientales y occidentales, y el estudio de la liturgia» (*Dei Verbum, 23*), y atribuye gran importancia al trabajo de los exegetas y de los teólogos, siempre en íntima relación con la Sagrada Escritura: «La sagrada teología se apoya, como en cimiento perdurable, en la *Sagrada Escritura*, unida a la Sagrada Tradición; así se mantiene firme y recobra su juventud, penetrando a la luz de la fe la verdad escondida en el misterio de Cristo... Por eso, la Escritura debe ser el alma de la teología» (*Dei Verbum, 24*).

El Concilio dirige una llamada a los exegetas y a todos los teólogos, para que ofrezcan «al Pueblo de Dios el alimento de la Escritura, que alumbre el entendimiento, confirme la voluntad, encienda

el corazón de los hombres en amor a Dios» (*Dei Verbum*, 23). Conforme con lo que se ha dicho antes sobre las reglas de la transmisión de la Revelación, los exegetas y los teólogos deben ejercer su tarea «bajo la vigilancia del Magisterio» (*ib.*) y, al mismo tiempo, con la aplicación de los medios oportunos y métodos científicos (cf. *Dei Verbum*, 23).

6. Luego se abre el amplio y múltiple *ministerio de la Palabra* en la Iglesia: «La predicación pastoral la catequesis, toda la instrucción cristiana» (especialmente la homilética litúrgica)... Todo este ministerio «se nutre con la palabra de la Escritura» (cf. *Dei Verbum*, 24).

Por esto, a todos los que ejercen el servicio de la Palabra se les recomienda que «comuniquen a los fieles... las sobreabundantes riquezas de la Palabra divina» (*Dei Verbum*, 25). Con este fin, es indispensable *la lectura, el estudio y la meditación oración*, a fin de que no sea un «predicador vacío de la Palabra de Dios, quien no la escucha dentro de sí» (San Agustín, *Serm.* 179, 1; *PL* 38, 966).

7. El Concilio dirige esta exhortación a *todos los fieles*, haciendo referencia a las palabras de San Jerónimo: «pues desconocer la Escritura es desconocer a Cristo» (San Jerónimo, *Comm. in Is.*, pral.: *PL* 24-27). El Concilio recomienda, pues, a todos no sólo *la lectura*, sino también *la oración*, que debe acompañar a la lectura de la Sagrada Escritura: «...por la lectura y estudio de los libros sagrados... el tesoro de *la Revelación*, encomendado a la Iglesia, *vaya llenando el corazón de los hombres*» (*Dei Verbum*, 26). Este "llenar el corazón" es simultáneo a la consolidación de nuestro "credo" cristiano en la Palabra del Dios viviente.

Saludos

Y, ahora presento mi más cordial saludo a todos los peregrinos de lengua española.

En particular, deseo dar la bienvenida a esta Audiencia a la Comisión Directiva de la Confederación General del Trabajo de Argentina, y a los miembros de la Fundación "Laborem Exercens".

Me complace vivamente conocer vuestro empeño por aplicar a la vida real de la sociedad argentina y del mundo del trabajo, la doctrina social de la Iglesia. Por ello, os aliento a ser fieles a las orientaciones que emergen de dichas enseñanzas, a la vez que os animo a colaborar de modo solidario con las fuerzas vivas del País para así poder consolidar la unidad, el bienestar y la pacífica convivencia de la gran familia argentina.

A vosotros, a vuestras familias y a todo el amado pueblo argentino imparto mi Bendición Apostólica mientras ruego al Señor que infunda en los corazones deseos de reconciliación y voluntad de construir una sociedad más justa y fraterna según los principios cristianos.

Deseo saludar también a los peregrinos procedentes de Almería, Alicante, Malgrat de Mar, Mataró y Segovia; así como a la peregrinación franciscana de Puerto Rico y de la Parroquia del Santo Cura de Ars de Ciudad de Guatemala. A todos los peregrinos provenientes de los diversos Países de América Latina y de España imparto con afecto mi bendición apostólica.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana